



### **III REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES MARÍTIMAS**

#### **INFORME FINAL**

La XIII Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Sudamérica, Cuba, México y Panamá – ROCRAM, fue convocada por el Secretario General de la ROCRAM, y se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2006.

#### **PUNTO No. 1: ELECCION DE LA MESA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

A las 13:35 horas del día 13 de diciembre de 2006, inició el acto de inauguración de la XIII Reunión Ordinaria de la ROCRAM, con palabras de bienvenida por el Secretario General de la ROCRAM y Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, Rubén Arosemena Valdés, que preside la mesa directiva en virtud del Artículo 5 del Reglamento Interno de la ROCRAM, acto seguido se procedió a la escogencia del Primer Vicepresidente, Licenciado Fernando Solórzano, Director General de la Dirección General de Marina Mercante de Panamá, y del Segundo Vicepresidente de la mesa directiva, Vicealmirante Carlos Gamarra Elías, Director General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú.

Se designó asimismo, a las delegaciones de Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia y Panamá, para que efectúen la Relatoría y la redacción del Informe Final Provisorio.

En la Reunión estuvieron representadas las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. La Autoridad Marítima de México presenta sus excusas por no participar en la reunión como inicialmente se tenía previsto, acreditando a Gilberto Velarde Meixueiro, Encargado de Asuntos Políticos y Prensa de la Embajada de México en Panamá. Asimismo, el Director de la Autoridad Marítima del Ecuador, CALM Milton Lalama Fernández, presentó sus excusas por no poder asistir debido a su reciente nombramiento y acredita al Jefe de Asuntos Internacionales de la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral como su representante para la reunión. Como invitados especiales, asistió el Capitán Pedro San Miguel, Jefe de la Sección de Latinoamérica y el Caribe de Cooperación Técnica de la OMI y la representación de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

Posteriormente se procedió a aprobar la Agenda Provisional, previa consulta si hubiera alguna observación o sugerencias al respecto. La agenda fue modificada a solicitud de la delegación de Colombia, quien propuso que los puntos 10 y 11 relacionados con



Asuntos Institucionales de la ROCRAM y otros asuntos, específicamente lo relacionado con la cooperación técnica ofrecida por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (Sida), fueran tratados en la sesión vespertina del primer día. En este orden de ideas los puntos 10 y 11 se trataron posteriores a la evacuación de los puntos 1, 2 y 3.

### **PUNTO No. 2: INFORME DE LA SECROCRAM**

La Secretaría de la ROCRAM presentó un Informe por el segundo año de gestión correspondiente al año 2006, en el que destacaron las tareas realizadas en esa vigencia, haciendo énfasis en los Aspectos Institucionales, Asistencia Técnica y Aspectos Técnicos de la ROCRAM.

Ver documento adjunto en el punto No.2 de la carpeta de trabajo.

### **PUNTO No.3: INFORME DEL ACUERDO DE VIÑA DEL MAR**

Como siguiente punto del orden del día, el delegado de la Secretaría del Acuerdo de Viña del Mar presentó un informe de las conclusiones de la XIII Reunión del Comité celebrada en Isla Margarita, Venezuela, del 19 al 22 de septiembre de 2006.

El delegado manifestó que se examinaron temas respecto a la seguridad de la navegación marítima, instrumentos pertinentes, protección marítima, campañas de inspecciones concentradas, control de la aplicación, implementación de aspectos relativos a la gente de mar y pescadores, capacitación de inspectores, las actividades desarrolladas por los Memorandos de Entendimiento de otras regiones, el eficaz desempeño de las Autoridades Marítimas en sus responsabilidades en el Estado Rector de Puerto, armonización de procedimientos y utilización del Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano.

Ver documento CERP 13/15.1 adjunto en el punto No.3 de la carpeta de trabajo.

### **PUNTO No.4: SEGURIDAD MARITIMA**

La delegación de Argentina expuso un informe del resultado del grupo de trabajo por correspondencia (GTC) relacionado a la adopción de una legislación internacional aplicable a buques mercantes menores a 500 UA, donde se concluyó que en la actualidad no existen en la región buques menores a 500 UA que realicen viajes



internacionales, por lo que no es necesaria la adopción de una legislación modelo para esta región. Se solicitó que se diera por concluida el mandato del GTC a través de una resolución ROCRAM.

### **PUNTO No.5: PROTECCIÓN MARITIMA**

El delegado de Chile hizo una presentación sobre Medios Electrónicos para el despacho de Buques implementado en su país que consiste en una base de datos que ahorra tiempo, canaliza recursos y permite retransmitir información a los usuarios. También hizo énfasis en los beneficios que el sistema aporta en facilitar las actividades de SAR, la prevención de actividades ilícitas, facilitar el arribo de personas y buques, así como mejorar el cumplimiento del Convenio FAL. Igualmente presentó un ejemplo de la implementación de este proyecto, haciendo referencia a un convenio de cooperación bilateral entre Colombia y Chile, poniendo en manifiesto la disposición de Chile en establecer acuerdos bilaterales entre los miembros de la Red para la facilitación e intercambio de información básica y simple.

El delegado de PERU solicitó, a través de la SECROCRAM, un modelo de un acuerdo de cooperación para que sea distribuido y sea evaluado por cada uno de los países.

Referirse al documento anexado como Acuerdo FAL.

### **PUNTO No.6: PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO**

El coordinador OMI-SECROCRAM hizo un resumen de las gestiones realizadas entre SECROCRAM y la CPPS, posterior a la firma de Memorando de Cooperación entre ambas secretarías. Se informó a las AAMM de la primera actividad realizada en conjunto que consistió en el Curso Regional OPRC – Nivel 2 realizado en Lima, en septiembre de 2006.

La delegación de Perú solicita a la SECROCRAM que envíe una correspondencia a la Secretaría de la CPPS, para la obtención de información y que se pueda acceder a la misma. La CPPS manifiesta a la Secretaría que toma nota de la petición y a la vez que la información está en plena disposición para todas las AAMM, de requerirla.

La delegación de Argentina manifestó sobre la capacidad de esta organización por su experiencia en temas ambientales y el éxito de su gestión, y como el objetivo de la ROCRAM es la cooperación entre las autoridades marítimas, están dispuestos a participar, y que adicional al tema de la Coordinación para el control de contaminación,



solicitó que se tomara sobre otras instancias de aprobación superiores que deben participar en las reuniones.

La delegada de la CPPS hizo una presentación sobre el Plan de Acción, su base científica y su componente legal.

### **PUNTO No.7: FORMACIÓN MARÍTIMA**

La SECROCRAM hizo un resumen sobre la oferta académica de Autoridades Marítimas para los miembros de ROCRAM, contempladas en la Estrategia Marítima; a su vez se hizo mención de la importancia de enviar a los cursos el personal con el perfil conforme al alcance y objetivos de la actividad.

Durante la intervención se solicita que cada Autoridad Marítima debe realizar una evaluación de sus necesidades de formación, un censo de sus necesidades de formación, la demanda, real, la oferta existente, y actualizar de normas nacionales de la regulación de formación, de acuerdo a lo que establece la Estrategia Marítima y los Indicadores de Control y Cumplimiento.

La delegación de Bolivia hizo referencia a la solicitud hecha a la SECROCRAM para realizar actividades en su país, ya que requieren formación y capacitación de su personal en aspectos legales, técnicos y operativos. Manifestaron que por el gran nivel de rotación de personal, requieren que los demás países brinden sus experiencias para el desarrollo de actividades con los otros países.

Ecuador manifestó sobre la aprobación de la Decisión 609 de la Comunidad Andina con relación al Reconocimiento comunitario de Títulos para la gente de mar.

Luego de las intervenciones, se generó un debate sobre el alcance del documento presentado, con dos temas sobre formación marítima, uno sobre la Decisión 609 y otro sobre el alcance del formulario de los Indicadores de Control y Cumplimiento.

Ecuador manifestó que ha existido dificultad para presentar el formulario de los indicadores de control y cumplimiento la Estrategia de la ROCRAM. Manifestó también que sería conveniente revisar en primer lugar todo el formulario de indicadores de la Estrategia ROCRAM para que posteriormente, al momento de ser completado por las Autoridades Marítimas, se puedan efectuar las observaciones del caso.

Luego que las delegaciones intervinieran, se propuso revisar cada fase de la Estrategia que se refleja en el formulario de diagnóstico de control y cumplimiento. En consecuencia con lo manifestado por Ecuador y Panamá se propuso conformar un solo



Grupo de Trabajo para revisar el formulario completo incluyendo la parte de formación. En el grupo participarán Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Panamá.

**PUNTO No.8: ASUNTOS JURIDICOS**

No se presentaron propuestas.

**NUEVO PUNTO: FACILITACION**

La delegación de Panamá realizó dos presentaciones, una con relación a la Implementación de la Estrategia Marítima de Panamá y otra sobre la Implementación de las nuevas enmiendas al Anexo I y II del MARPOL en el registro panameño.

**PUNTO No.9: ASISTENCIA TÉCNICA**

La Secretaría de la ROCRAM expuso un Análisis de las actividades cumplidas por el MoU OMI-SECROCRAM durante el año 2006. Hizo énfasis al propósito y alcance de las actividades, que sirven como herramienta y elemento multiplicador en las AAMM.

Al término de la intervención del Coordinador, la delegación de Argentina manifestó que coincide con algunas de las conclusiones expresadas, sobre la adecuada selección de los objetivos y alcance de los cursos.

La delegación de Ecuador agradeció a la ROCRAM por el curso avanzado sobre control del Estado de abanderamiento y Estado rector del puerto, efectuado en Guayaquil en el 2006. Adicionalmente manifestó que considera necesario que se efectúe posteriormente un curso superior a este y que se aprovechen los inspectores ya capacitados para que dirijan futuros cursos y rebajen de esta forma sus costos.

Con respecto al curso de OPRC, el delegado de la OMI mencionó que hay una deficiencia grande de instructores para este curso, lo cual es una problemática que debe ser resuelta en la región. Propone que se obtengan instructores entre el personal que haya tomado los cursos OPRC según el nivel: 1, 2 y 3. Es un tema muy importante por la naturaleza de la materia, que tiene que ver con la contaminación del medio marino. La idea es tratar de formar un banco de instructores de acuerdo a los que ya han tomado el curso.



Ecuador agregó que en el ámbito regional nos estamos preparando en muchos aspectos de protección del medio marino, pero ningún país está realmente preparado para enfrentar un derrame de sustancias nocivas, por lo tanto es imprescindible que la ROCRAM haga algo al respecto. A través de la OMI se puede obtener capacitación en ese sentido.

Venezuela realizó una exposición sobre las actividades de cooperación técnica por parte de los países miembros de la OMI. Se presentó una oferta académica, consistente en un plan de adiestramiento nacional sobre temas particulares de interés estratégico para el Estado Venezolano que se pretende exteriorizar a los países miembros de la ROCRAM.

La delegación del Perú solicitó que se realice una invitación de la oferta presentada por Venezuela, formalmente o través de la Secretaría de la ROCRAM. Se manifestó que sería conveniente que tal invitación se realice con anticipación para la coordinación correspondiente.

Venezuela agregó que se apruebe a través de los procedimientos de la ROCRAM y se canalizaría por intermedio de la Secretaría.

La SECROCRAM presentó un documento sobre la formación marítima haciendo mención al oficio recibido de Bolivia, donde solicita se gestione a través de la ROCRAM, capacitación para los funcionarios de la Autoridad Marítima de Bolivia.

Bolivia manifestó su interés en recibir esta capacitación de parte de los miembros de la ROCRAM.

La delegación de Chile ofreció instructores, en caso de ser necesario.

**Creación de un Directorio de Profesionales y Técnicos de las AAMM para las actividades de asistencia técnica en la región:**

Argentina presentó los resultados del grupo de trabajo, así como los requisitos necesarios para desempeñarse como instructor, consultor o profesor en actividades en la región.

Venezuela manifestó que por su estructura, la AM requiere contratar expertos que no son necesariamente funcionarios, por lo que manifiesta que el requisito de ser funcionario debe revisarse. Panamá manifestó una posición similar a la de Venezuela. Se aclaró que en cuanto al requisito Institucional, la práctica ha demostrado no limitar a la Secretaría para que contrate un funcionario activo. Agrego estar de acuerdo sobre el requisito profesional, que acredite un título, pero la ROCRAM no debe capacitarse solo por eso, sino interesarse en otros temas por ejemplo jurídicos. El requisito profesional



debe ser ampliado a una formación diferente en el caso que se necesite. Respecto al Punto 4, Curso 6.09 Entrenadores para entrenadores, no fue entendido si es necesario hacer ese requisito obligatorio. Entrenar funcionarios con responsabilidades específicas no a entrenadores.

Colombia manifestó que en el anexo 1 en lo relacionado al Requisito Institucional, no se debe hablar de antigüedad sino de experiencia. Igualmente planteó que en el Requisito Profesional hay que tener en cuenta que la educación no se puede limitar a la capacitación obtenida por un instituto de formación, ya que no existen muchas instituciones que eduquen sobre seguridad, protección marítima y/o prevención de la contaminación del medio marino. Será plantea también unir este requisito con la exigencia de un curso de especialización en establecimientos de nivel superior.

Después del reconocimiento de la labor del grupo y de algunas aclaraciones realizadas por Panamá, Colombia y Venezuela, el plenario de la reunión decidió continuar con la labor del grupo de trabajo a fin de incorporar las opiniones de las restantes Autoridades Marítimas.

#### Curso avanzado de Oficiales para la Supervisión por el Estado Rector de Puerto.

Argentina presentó un documento donde propone a la reunión que sea incluida una actividad para la formación de funcionarios encargados de la supervisión por el estado rector del puerto, de acuerdo a los lineamientos de la OMI.

El plenario coincidió en que los cursos deben estar de acuerdo con los objetivos de formación de la OMI y las necesidades de la región.

También coincidieron que se tomaran en cuenta las observaciones y se valoraran los aportes cuando se toque el punto sobre la programación de actividades de cooperación para el 2007.

#### Formación de Operadores y Supervisores del Servicio de Trafico Marítimo (STM).

Argentina presentó un documento donde propone a que la SECROCRAM, establezca un programa que incluya formación de operadores del STM, de acuerdo al PICT.

Argentina, igualmente manifiesta a su vez que esta dispuesta a continuar brindando estos cursos a los países de la región.



**PUNTO No.10: ASUNTOS INSTITUCIONALES**

Dentro de este punto, la delegación de Argentina propuso una enmienda Artículo 6, inciso d del Reglamento Interno de la Secretaría General de la ROCRAM, con el objetivo de lograr un procedimiento para determinar el orden de designación de la Autoridades Marítimas para ser sede en las actividades de asistencia técnica acordadas en el marco del PICT de la OMI y canalizadas a través de la SECROCRAM.

Argentina sustentó que el objetivo es obtener un consenso en el método para distribuir las actividades de cooperación técnica entre los países de la Red ya que la misma es concentrada, llegando a que todas las Autoridades Marítimas participen de manera equitativa y armónica. El contexto de la ROCRAM invita a que se hagan cursos de formación. La OMI emite cursos (ver anexo 1), implementa en la región actividades de cooperación, pero no hay un procedimiento para determinar la precedencia de los países en la organización de los cursos cuando concurren varios interesados.

La delegación de Perú manifestó que sobre la base de la información expuesta en el cuadro presentado por Argentina y anexo en la carpeta, se aprecia que algunas Autoridades Marítimas no han tenido la oportunidad de ser sede, tanto de cursos y de secretaria y otras que no han podido formar a su personal, anuentes a esto depende directamente de los presupuestos y generalmente los montos sobrepasan muchas veces el presupuesto asignado o permitido, por lo que se insta a que se definan los mecanismos de ayuda y cooperación para que esto no sea un impedimento.

En cambio, Ecuador manifestó que los cursos de capacitación de la OMI son puestos en consideración por ROCRAM y e las reuniones se decide la sede para cada actividad de acuerdo a la capacidad de cada país y del presupuesto asignado y aprobado por el PICT, sin tener ROCRAM ninguna ingerencia. Los cursos que la OMI desarrolla, en el marco de la ROCRAM, no deben ser decididos dentro de ROCRAM (Ecuador no quiso decir esto, debe aclararse esta afirmación con ellos). También se mencionó sobre los costos en realizar las actividades en diferentes países, ya que los costos varían dependiendo del país donde se realiza.

En relación con el tema acerca de los países sedes, el Sr. Pedro San Miguel, explicó que las condiciones y propósitos que se utilizan para la coordinación de cursos de formación efectuados por la OMI, son diferentes a los realizados por la ROCRAM y no deben mezclarse.

A continuación, el Ecuador realizó una detallada presentación acerca de los avances de su Administración Marítima en el en el cumplimiento de la Estrategia Marítima de la ROCRAM. Para esta exposición se utilizaron como base los indicadores de cumplimiento y control correspondientes al año 2005.



Referente al cumplimiento de la Estrategia Marítima de la ROCRAM, Ecuador hizo una presentación con los avances de su Administración.

Elección de la Secretaría de la ROCRAM para el periodo 2009-2010.

Argentina y Ecuador presentaron sus respectivos ofrecimientos para desempeñarse como Secretaría de la ROCRAM para el periodo 2009-2010.

En este punto se generó un debate para la elección de la sede de la Secretaría para el siguiente periodo. Ecuador manifestó que para buscar un consenso retiraba su propuesta de suceder a Perú en la sede de la Secretaría para el periodo 2009 - 2010.

Se puso a la consideración de las AAMM las propuestas de Argentina y Ecuador, interviniendo Uruguay con igual intención de desempeñarse como sede para el periodo 2009-2010. De igual manera propuso que se considere la rotación de la Secretaría bajo un criterio de antigüedad, tomando en cuenta los países que aun no han sido sede de la secretaría.

Paraguay manifestó recomendable modificar el reglamento interno que corresponde a la escogencia de la sede de la Secretaría.

El delegado de ECUADOR intervino con una reflexión sobre como se ha venido desarrollado la ROCRAM hasta el momento. Manifestó que se debe reestructura el reglamento de la ROCRAM sobre la elección de los países que tienen la intención de ser sede (esta frase no es clara). También hizo énfasis en la necesidad de ampliar la futura agenda de reuniones ROCRAM a otros temas, adicionales a la cooperación técnica, citando como ejemplo el desarrollo del Programa de auditorias voluntarias de la OMI en la región. Finalmente recomendó nombrar una comisión para buscar reestructuración de ROCRAM con la intención de preparar un documento a ser presentado en la próxima reunión.

Al consultarle a Bolivia, Paraguay y Cuba sobre su disposición de obtener la sede de la secretaría, los tres países manifestaron que en estos momentos no tienen programado ofrecerse como sede de la secretaria de la ROCRAM, pero que estarían muy interesados en el futuro.

Luego de someter las consideraciones de los países, Argentina fue elegida como sede de la secretaría para el periodo 2009-2010.



**PUNTO No.11: OTROS ASUNTOS**

El representante de OMI explica los términos y condiciones que ha planteado el Sida ante a la designación de un coordinador paralelo para el manejo de los recursos ofrecidos por la Agencia, y la alta proporción de gastos administrativos asociados a la coordinación frente al total de recursos.

También manifestó que hasta el momento el Sida ha revisado el documento en cuatro ocasiones distintas, habiendo la OMI proporcionado la información solicitada.

La delegación de Colombia preguntó cuál es la prioridad o impacto que va a tener el desarrollo de este proyecto en cada país, por lo que el delegado OMI manifestó que va existir un coordinador regional paralelo al SECROGRAM que se encargaría paralelamente las actividades del Sida. Esto crearía problemas ya que tener dos coordinadores paralelos trabajando con el mismo beneficio, lo cual conlleva a que ROGRAM debería revisar con cuidado este tema, las consecuencias serían discutibles y en cierta forma de manera personal es como un regreso al pasado, una etapa ya superada por ROGRAM y de manera condicionada (esto último no es claro).

Otro punto que se aclaró es que este proyecto recibe el nombre de aplicación de OMI ante el SIDA para realización de actividades de asistencia técnica, cuando en la XII Reunión de la ROGRAM, el representante del Sida ofreció los fondos para la ROGRAM. Ecuador manifestó que si el Sida ofrece una donación para ser utilizada por ROGRAM, éstos pueden poner condiciones para hacer donación y el receptor puede aceptar o no. La ROGRAM ha demostrado que maneja los fondos de manera efectiva y con resultados positivos. La ROGRAM esta capacitada para manejar esos fondos, no con un supervisor paralelo.

La delegación de Chile manifestó que han conversado con el Jefe de la Armada Chilena, Almirante Codina, como Secretario General de la ROGRAM en su momento y la posición de Chile es que la región deberá beneficiarse, pero a través de canales transparentes que hasta el momento han mantenido la OMI con ROGRAM y están capacitados para manejarlo, si hay donantes con recursos, no se necesita de un tercero que vigile, dualizando lo que hace ROGRAM.

El representante de OMI también manifestó que podría haber reparos de parte de Sida de entregar fondos a ROGRAM, pero puede ser subsanada utilizando a las unidades del PNUD regional o nacional en donde esté ubicada la actividad a desarrollar y podría ser utilizado como intermediario para la erogación de los fondos. Así ROGRAM no tendría el compromiso de manejar los fondos.



Luego de un extenso debate y con el consenso de todas las AAMM se concluyó que la SECROCRAM remitirá una carta al Secretario General de la OMI donde le manifestará la posición de la ROCRAM, por medio de la cual la ROCRAM esta dispuesta a aceptar el ofrecimiento pero no de manera condicionada.

Programa de actividades de asistencia técnica, financiadas por OMI para el año 2007

La SECROCRAM hizo una introducción de las actividades de asistencia técnica que están contempladas en el PICT para el bienio 2006 - 2007 a desarrollarse en Latinoamérica. Se presentaron 5 actividades de interés para la región, de las cuales, el representante de la OMI mencionó que se presentaron modificaciones de última hora, con la intención de realizar 7 actividades entre el 2007 y 2008 y que por el momento se cuenta con financiamiento para 3 actividades.

Luego de la presentación del representante de la OMI en referencia a las actividades contempladas a realizar en el 2007, el presidente de la mesa puso a consideración de los países la escogencia de las sedes para las actividades.

Los países que voluntariamente se ofrecieron para ser sede y por consenso fueron escogidos se observan en el cuadro a continuación:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DURACION</b>	<b>PAIS ANFITRION</b>	<b>FECHA</b>
Seminario Regional sobre FSI.	1 semana	Perú	Feb-Mar 2007
Taller Regional sobre enmiendas al Anexo II del MARPOL.	1 ó 2 semanas	Venezuela	May-Jun 2007
Seminario Regional para Instructores de ingles.	2 semanas	Chile	Por definir
Taller Regional sobre la Implementación del Código PBIP.	1 semana	Brasil	Por definir
Curso Regional de Formación sobre la Introducción de la Gestión del agua de lastre utilizando metodología Train-X del Programa GloBallast.	1 semana	Chile	Por definir
Taller Regional sobre Planes de Contingencia.	1 semana	Cuba	2008
Seminario Regional sobre Implantación del Convenio FAL.	1 semana	La sede de este curso se tratará en otra reunión por no contar con financiamiento actualmente.	



**PUNTO No.12: REVISIÓN DEL INFORME PROVISORIO Y TRASPASO DE LA  
SECROGRAM**

El presidente de la reunión presenta al plenario para su aprobación el borrador del Informe Provisorio de la Reunión y de las resoluciones adoptadas durante el transcurso de ella, elaborados por la relatoría y la comisión de redacción nombrada para dicho efecto.

El plenario procedió a realizar las correcciones del texto del informe y de las resoluciones que se adjuntan al mismo.

Durante la revisión del informe, la delegación de Perú manifestó el interés de que se convocara a una VII Reunión Extraordinaria en el 2007, en el marco de la Asamblea de la OMI, por lo que se adjunta la resolución respectiva. La sede de la reunión es tentativa, en vista de que la OMI aun no ha estipulado la fecha exacta ni la sede.

A continuación, se procede a realizar la ceremonia de traspaso de la Secretaría General de la ROGRAM, de S. E. Rubén AROSEMENA Valdés, Vicepresidente de la República de Panamá y Administrador de la Autoridad Marítima, al Vicealmirante Carlos GAMARRA Elías, Director General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú, Secretario General entrante con la respectiva entrega de la Campana y del Acta.

Posteriormente se realizó la firma del Memorando de Entendimiento OMI-SECROGRAM para el periodo 2007-2008 entre el Capitán Pedro San Miguel, Jefe de la Sección de Latinoamérica y el Caribe de Cooperación Técnica de la OMI y el Vicealmirante Carlos GAMARRA Elías, Secretario General de la ROGRAM entrante.

Se culmina con la clausura de la XIII Reunión Ordinaria de la ROGRAM el día 15 de diciembre de 2006 a las 1345 horas.

**Es importante incluir un anexo con el listado de los participantes.**